

## Antonio Manuel Barragán Lancharro.

### I. INTRODUCCIÓN

Sobre la obra y producción literaria de Benito Arias Montano se ha escrito mucho, pero por lo que respecta a su vida, y al entorno más cercano que le rodeó, todavía sigue siendo en gran parte una incógnita. Sólo poseemos datos aislados, e inconexos en su mayor parte, algunos contradictorios entre sí, circunstancias que han originado quebraderos de cabeza a muchos investigadores que han intentado dar coherencia a esos datos personales y familiares para reconstruir una biografía fidedigna.

Lo que sí pone de manifiesto numerosos estudios aparecidos en estos últimos años, que por cierto se le ha vuelto a dar vida a su figura gracias a los actos conmemorativos en ocasión a la celebración de cuarto centenario de su fallecimiento, es que nunca llegó a desentenderse ni de Fregenal ni de su entorno más inmediato. Aunque en su última etapa de su vida prefirió vincularse a Aracena, y hacer de la Peña de Alájar su lugar de retiro, y de hacer de Sevilla, la ciudad más importante del sur de la península, otro lugar frecuentado por él. No por causalidad prefirió ser enterrado en esa ciudad.

La numerosa correspondencia que se conserva de Montano en el Archivo de Simancas, y dada a conocer en siglo XIX en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, permite reconstruir, *grosso modo*, las temporadas pasadas en la Peña de Alájar. Pero lo que se intenta probar en esta investigación es que Montano se desplazaba a los pueblos de los alrededores de Aracena para visitar a amigos y familiares, lo que pone de manifiesto una faceta del humanista poco conocida, y por lo general, obviada.

Es que tratándose de una figura importantísima como Arias Montano, del que los datos biográficos se encarecen extremadamente, cualquier noticia que tengamos, convenientemente cotejada y contrastada, puede ser muy valiosa. Por ello, en este particular, un simple dato, aparecido en una partida sacramental, aislado en un primer momento, siendo analizado mediante unas pautas rigurosamente científicas, puede dar sus frutos, en este caso satisfactorios.

Parece ser que la personalidad de Benito Arias Montano era muy apreciada en la zona de

Fregenal, sobre todo cuando fue colmada, por meritos propios, de honores. El ser capellán de su Majestad significaba tener un aura especial que le impregnaba en primer lugar a él, y seguidamente a sus amigos y familiares. Por ello, era estimado por sus paisanos de la época, por ser, principalmente, el capellán de su majestad, y por ser, también, un sabio. Pero a nuestros ojos<sup>[1]</sup>, Montano fue el *Alma Mater* de la excelente Biblioteca del Escorial, supervisor de la Biblia Políglota de Amberes por ser el biblista más reconocido en su época, además de ser un hábil conocedor de numerosas lenguas, ya vivas ya muertas, excelso poeta, teólogo consumado, participando en el propio Concilio de Trento, en definitiva, un auténtico humanista y hombre de su tiempo. Sin embargo, fue un intelectual renacentista que cayó en el pozo del olvido durante varios siglos, y que a pesar nuestro, sigue siendo, injustamente, un completo olvidado<sup>[2]</sup>.

En agosto del 2000, mientras cotejaba el Archivo Parroquial de Monesterio, el autor de este trabajo de investigación encontró la partida sacramental del matrimonio canónico de Luís de Zurbarán e Isabel Márquez, padres del pintor de Fuente de Cantos, Francisco de Zurbarán. Esta partida, buscada por muchos, y obviada, en este archivo, durante cuatrocientos años, ofrecía las claves, como una especie de “libro de instrucciones”, para conocer aspectos familiares del pintor, que hasta la fecha habían sido imposibles de determinar, y se probó, como ya habían indicado algunos investigadores<sup>[3]</sup>, que en el obrador del pintor Zurbarán en Sevilla destacaron dos familiares suyos, de Monesterio, que además tuvieron el privilegio de viajar con él a Madrid. Todo ello fue convenientemente expuesto en su día<sup>[4]</sup>.

Durante el proceso de búsqueda de datos para poder reconstruir la familia del pintor Zurbarán en Monesterio, apareció, en la sección de Bautismos, una partida sacramental que mencionaba como el Doctor Arias Montano, capellán de su Majestad, participa como padrino de un bautizado, creando ya un vínculo muy fuerte con la misma familia, pues Montano contrajo además un lazo familiar con el niño y sus progenitores, pues se le pueden considerar compadres del humanista y viceversa. La susodicha partida es del siguiente tenor:

“Benito [margen]. En la villa de Monesterio a tres días del mes de junio de mil y quinientos/ y setenta y ocho años, el bachiller Bernardino Ordoñez, cura desta villa, baptizó/ y puso óleo y crisma con la demás solemnidad de exorzismos y chate/zismo, en la yglesia mayor desta villa, a Benito hijo de **Benito Ynfante/** y de su muger Catalina [errata: **Isabel**] **Vázquez,** padrinos el **doctor Arias Montano, capellán de/ su majestad,** y madrina Catalina

Vázquez muger de Benito Lorenzo, y firme testigos Francisco/ Barragán y Juan López hijo del Cid. Vale la marjen su magestad vala/ El bachiller Bernandino Ordóñez [rúbrica] Gonçalo Hernández [rúbrica]<sup>[5]</sup>".

En un primer momento no se le dio la importancia y atención que merecía, y quedó el dato totalmente inédito. Sin embargo, cuando decidí retomar una búsqueda bibliográfica sobre Arias Montano entendí que esta presencia no se debía al azar, y que respondía a circunstancias más profundas, y que desempolvar ese conjunto de relaciones pasado cuatro siglos no iba a ser tarea fácil.

Monesterio, a excepción del Archivo Parroquial que milagrosamente existe<sup>[6]</sup>, ha tenido la mala fortuna de haber perdido, a nivel local, su patrimonio documental civil, especialmente a lo que se refiere el Archivo de la Escribanía<sup>[7]</sup>. Para reconstruir el proceso histórico de esa localidad hay que acudir a fuentes documentales fuera de la población. Por ello, carecemos de una pieza angular básica, el Archivo de la Escribanía nos hubiera podido proporcionar unos datos relevantes referentes a los compadres de Arias Montano en Monesterio, o sea, Benito Infante e Isabel Vázquez. Como justificaremos más adelante, la esposa de Benito Infante se llama Isabel y no Catalina.

## **II. CONTEXTUALIZACIÓN, DENTRO DE LA VIDA DEL HUMANISTA, DE SU ESTANCIA EN MONESTERIO.**

El año de 1578 fue dentro de la vida de Benito Arias Montano un año donde volvió a demostrar su capacidad para la diplomacia, y donde además se puso de manifiesto de que era el más importante hombre de confianza de Felipe II, y por lo tanto también un hombre clave en el entorno del *Rey Prudente*. Actuales investigadores señalan que las salidas de Montano del reino, en aparente viajes de formación, tienen un carácter diplomático secreto, caso este que se manifestó en su estancia en Amberes. Así, en enero de 1578, Felipe II le encarga a Montano ser el responsable de una misión diplomática secreta en Portugal, todo encubierto bajo un simple viaje<sup>[8]</sup>.

Aunque sobre ello se ha escrito bastante, mucho de ello rozando la imaginación, autores actuales sostienen que el trasfondo del viaje de Montano a Portugal, meticulosamente preparado, era más elevado de lo que se había pensado antes. Así es más creíble que

Montano fuese enviado a Portugal para informar a su señor, Felipe II, sobre sus posibles derechos a la corona lusa, aún viviendo el rey don Sebastián<sup>[9]</sup>. Pues éste, en 1576, había expresado al rey de España su propósito de iniciar una cruzada en el norte de África. Estas ideas quiméricas del rey de Portugal, que pretendía seguir las pautas de un caballero medieval, originaba quebraderos de cabeza a buena parte de los nobles lusos<sup>[10]</sup>. El astuto rey de España preparaba la posible anexión del reino vecino si su sobrino, don Sebastián, fracasaba.

Cuando don Sebastián muere, sin herederos, junto con todo su ejército, en Alcazarquivir, se inicia el reinado del Cardenal Enrique, que más bien es un interregno de apenas dos años, donde se disputarán la corona dos candidatos, don Antonio, prior de Crato, y Felipe II, ambos nietos de Manuel el Afortunado. Felipe II encargará a Montano, y a varios sabios más, la fundamentación de sus derechos al trono de Portugal, que fueron elaborados en el Monasterio de Guadalupe en abril de 1580<sup>[11]</sup>. Un año antes, proporciona a su rey los nombres de importantes portugueses que podían simpatizar la unión de Portugal y de España<sup>[12]</sup>. Todo ello formaba parte del último estadio del interregno en Portugal.

Por ello, desde nuestra posición, creemos, que siendo un año donde Arias Montano estaba bastante ocupado, y que además anunciaba en su correspondencia bastantes indisposiciones en su salud<sup>[13]</sup>, nos da suficiente argumento para pensar que estos vecinos de Monesterio debían de ser ya viejos conocidos del humanista.

La visita a Monesterio está registrada el 3 de junio de 1578, apenas una semana antes está en Sevilla, desde donde dirige el 25 de mayo una epístola al Rey, su señor<sup>[14]</sup>. Diez días después de estar en Monesterio ha llegado a la Peña de Aracena, desde donde manda una carta, a su amigo Gabriel de Zayas, el 13 de junio<sup>[15]</sup>.

Estos datos nos permiten reconstruir, *grosso modo*, la ruta de Arias Montano, o sea, desde Sevilla, a finales de mayo parte hacia Monesterio, donde llega a principios de junio, y luego parte hacia su lugar de retiro, es decir, a la Peña de Aracena.

### **III. LOS COMPADRES DE BENITO ARIAS MONTANO EN MONESTERIO.**

En el apartado anterior hemos apuntado la estancia de Montano en Sevilla, en su carta del 13

de junio de 1578, le dice a Zayas: “yo había ido a visitar mis hermanos y sobrinos en Sevilla”. ¿Y si por extensión también se refería a su ahijado y a sus compadres de Monesterio? En este apartado intentamos probar la posible existencia de vínculos anteriores entre el humanista y estos vecinos de Monesterio.

La esposa de Benito Infante, éste llamado tanto “Benito Suárez Ynfante, regidor” (documentos 5 y 11), como también “Benito Hernández Infante” (documento 11), aparece como madrina en el bautismo de Isabel, hija de Andrés Vallejo, barbero, y de Isabel García, celebrado el 5 de enero de 1573, como “la Mota” (documento nº 5). Cuando la hija de los primeros, Catalina, se casa el 20 de mayo de 1590, se hace designar “Catalina Sanches de la Mota, hija de Benito Infante y de Isabel Vazques de la Mota” (documento nº 15). Es más, otra hija del mismo Benito Infante llamada María, cuando contrae matrimonio se hace distinguir como “Mari Mota” (documento 16). En las anteriores citas un apellido es la clave: de la Mota. El que insistamos en él, el cual aparece en numerosas ocasiones en los documentos seleccionados en el apéndice, no corresponde al azar. De la Mota es un apellido, que según algunos investigadores, corresponde a personas muy cercanas a Arias Montano, algunos nos dicen que de la Mota es el apellido que usa un hermano del frexnense<sup>[16]</sup>. La peculiaridad de este apellido nos anima a pesar a la existencia, incluso, de vínculos familiares entre estos vecinos de Monesterio y Arias Montano.

En el testamento del humanista, hecho en Sevilla, el 24 de junio de 1598 deja claro que a Juan Arcos de la Mota, vecino de Fregenal de la Sierra no se le moleste en absoluto en ningún asunto referido a él<sup>[17]</sup>. Muy importante debió de ser Juan Arcos de la Mota para ser mencionado en el testamento del humanista extremeño. Juan Arcos de la Mota aparece mencionado, también, en cuatro ocasiones, en el estatuto por el que Arias Montano fundó la institución de la cátedra de lengua latina en Aracena, el cual eleva a escritura pública, en Sevilla, el 12 de julio de 1597. En la trascripción que ofrece Juan Gil en su obra, a parte de las cuatro menciones de Arco de la Mota, lo identifica como Juan Arias de la Mota<sup>[18]</sup>. Sin embargo, la que ofrece Paradinas Fuentes no aparece como Arias de la Mota, sino como Arcos de la Mota<sup>[19]</sup>. En la institución de esa cátedra de latín, Benito Arias Montano le ofrece, al susodicho Mota, el cargo de administrador de esa cátedra para cuando él mismo hubiese fallecido. Además, Rafael Caso Amador afirma que Juan Arcos de la Mota puede ser identificado con el Licenciado Juan Arias de la Mota, viajero a Indias en 1560, que decía ser hijo de Benito Harcos y Francisca Martínez<sup>[20]</sup>. Así, en el expediente de ingreso de Benito Arias

Montano en la Orden de Santiago hacia 1560, algún testigo menciona que su madre se llama Francisca Martínez<sup>[21]</sup>, dato que coincide con el otro. También hay que tener presente que en esta época es normal utilizar apellidos de forma alternante, pudiendo encontrar a una misma persona identificándose con diferentes apellidos en circunstancias diversas.

Estimo, entonces, que Isabel Vázquez de la Mota tuviese algún parentesco con Benito Arias Montano, pues son muchos los datos que juegan a nuestro favor. Por ello no lo escatimo como simple casualidad que una hija de Benito Infante, llamada Catalina Sánchez de la Mota, contrajera matrimonio con Pedro Rodríguez Candilejo, natural de Fregenal de la Sierra, el 20 de mayo de 1590 (documento 15). Todo parece conducir que tal matrimonio (Benito Infante e Isabel Vázquez de la Mota) procediera con toda seguridad de Fregenal de la Sierra, y que pasado muchos años después de arribar a Monesterio, todavía tuviese relaciones con personas de Fregenal de la Sierra. Diecisiete años después, Catalina contrae de nuevo matrimonio, pero en la partida matrimonial no consta como viuda (documento 17).

Benito Infante aparece como Regidor Perpetuo entre 1573 y 1575 (documentos nos 1, 2 5, 6, 7, y 8), cargo importante en el Concejo, Justicia y Regimiento de Monesterio. Su relevancia en el Concejo se muestra cuando el 19 de junio de 1575 le otorga, ante el escribano público García Pérez, carta de poder para representarlo en el pleito que mantenía con las cofradías de la localidad -la del Dulce Nombre de Jesús, la del Rosario y la Sacramental- (documento nº 1). Por ello, acude a la Audiencia Eclesiástica que existía en Calera de León para formalizar la documentación, y solicita además un plazo para poder recabar los testimonios (documento nº 2). Su firma y rúbrica, que la hemos podido rescatar, y que ofrecemos además una muestra sacada del documento nº 1, muestra que la hace de forma legible y ello prueba que tiene hábito al hacerla, por ello, suponemos que debía saber leer y escribir (figura 2).

Sin embargo, lo que nos ha llamado la atención, y que por otra parte nos dice que posee una posición económica holgada, es la posesión de esclavas, destinadas al servicio domestico. Así, hemos encontrado la partida bautismal, del 16 de agosto de 1572, de “Ysabel, esclava de Benito Infante, e hija de Polita, su esclava” (documento 4), y la confirmación, en 1573, por el Ilustrísimo y Reverendísimo don Bartolomé Pérez, Obispo de Túnez<sup>[22]</sup>, de tres esclavas tuyas (documento 8). La posesión de esclavas, obviamente para el servicio doméstico, demuestra una posición social importante. Además, aunque es arriesgado afirmarlo, esta posición se debiera al ejercicio de alguna actividad, llamada hoy terciaria, como el comercio.

Ésta es una actividad que se caracteriza por el contacto continuo y habitual con sus convecinos, ello estaría apoyado en el alto número de actos sacramentales en el que se contabiliza su presencia.

Además, aparece él y sus familiares relacionados con clérigos como Juan García (documento 4 y 11), Cristóbal Mexía (documento 9) Andrés Yañez (documento 9) y Alonso López<sup>[23]</sup> (Documento 12 y 13). Además, en el bautizo de su hija Catalina, celebrado el 18 de enero de 1571, son los padrinos un tal Baltasar Moscoso y su mujer doña Francisca, ésta, por el tratamiento que se le da, y la circunstancia de no ponerle el apellido, muestra que es una persona conocida e importante en la villa; también concurre la circunstancia de que sea bautizado por el párroco Martín de Santa María, cosa no muy habitual, pues esa función la ejerce el Teniente de Cura, u otros presbíteros, con licencia del titular (documento 3).

En este cúmulo de datos, no consideramos tampoco como casualidad que en la información pedida en 1641 en Fregenal de la Sierra a una veintena de testigos, para completar el expediente de concesión del habito de Santiago a un sobrino de Montano, homónimo suyo, tanto de nombre como de apellidos, y también natural de Fregenal, y Gobernador y Capitán General de Nueva Andalucía y Cumaná en Indias, aparezca como testigo un tal Nicolás Infante, clérigo. Con total probabilidad, este presbítero fuese familiar de Benito Infante, vecino de Monesterio, y esto es otro indicio que determina la posible procedencia de Benito Infante de Fregenal. Aunque no tenemos pruebas que así lo determine, la coincidencia del apellido, que al no ser un patronímico hace del apellido Infante más restringido y peculiar. Son muchos datos a favor que nos dice que Benito Infante e Isabel Vázquez son muy cercanos a Arias Montano, es más, podríamos decir que existe un grado de parentesco superior al de compadres.

Un documento, también procedente del Archivo Parroquial de Monesterio, nos informa que una hija de Benito Infante e Isabel Vázquez, María, de la que también recogemos su matrimonio (documento 16), poseía una casa en la Calle de la Plaza (documento 18). Sin duda alguna, se refiere a las inmediaciones de la Plaza de la localidad, lugar donde vivían las familias más importantes, pues cuanto una familia viviese más alejada del centro, denotaba menos importancia. Así, las familias más importantes de la villa, entonces, tenían sus moradas en el centro. No tenemos datos que nos confirme que sea la misma casa que donde viviera Benito Infante. Sin embargo, hay que apuntar que Maria Mota fue la hija que más

tarde se casó, concretamente en 1599, y que posiblemente era la que se hacía cargo de sus padres ancianos. La última vez que encontramos aparecer documentalmente a Benito Infante es como padrino, junto a su hija María Mota, en el bautizo de su nieto y su sobrino respectivamente, en 1601 (documento 10). Suele ser costumbre en los pueblos, que el hijo que se hace cargo de sus padres ancianos herede la vivienda. Por ello argumentamos que la casa que aparece como propiedad de Maria Mota fuese la que viviese sus padres desde siempre.

Sobre la suerte del ahijado de Benito Arias Montano no hemos podido recabar ningún dato, quizás muriera siendo párvulo, circunstancia habitual en la demografía de las sociedades antiguas, donde se daba una alta mortalidad infantil. Sobre la muerte de Benito Infante y de Isabel Vázquez, sería imposible concretarla, pues los libros de defunciones de la Parroquia de esta época han desaparecido. La última vez que aparece Benito Infante es en 1601, en el bautizo de su nieto (documento 10). Sobre la desaparición de Isabel Vázquez de la Mota es más difícil establecerlo, pues las últimas noticias suyas aparecen en las partidas de casamiento de sus hijas, por la cual es muy difícil establecer si está viva o no.

Sin embargo, con este artículo se ha pretendido establecer una parte de la familia de Arias Montano, una vinculación religiosa por haber sido el padrino de un bautizado, pero por todo lo expuesto en el precedente escrito creemos que existen, además vínculos de tipo familiar.

## **APÉNDICE DOCUMENTAL:**

- **1575. EXPEDIENTE PROMOVIDO, ANTE EL CONSEJO DE ÓRDENES MILITARES, POR EL AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO PARA INTERVENIR EN LA ELECCIÓN DE LOS MAYORDOMOS DE LAS COFRADÍAS DE LA VILLA.**

### ***Documento 1***

[Página sin numerar] “Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el Concejo, Justicia e Regimiento de la villa de Monesterio, estando juntos en nuestro Cabildo e Ayuntamiento como lo abemos de uso y costumbre, conviene a saber, Benito Gonçález y Martín López, Alcaldes Hordinarios, y Álvaro García Çid Regidor Perpetuo, y otro Alguacil Hordinario, todos ofiçiales del Qonçejo desta dicha villa otorgamos y conozimos por esta

presente carta *que damos y otorgamos* en nombre deste dicho Conçejo todo *nuestro poder cumplido bastante*, tal qual de *derecho* en la [ilegible] requiere, y nos puede y debe valer a Hernando Muñoz y **Benito Ynfante** vezinos y Regidores Perpetuos de esta dicha villa, y a cada uno y qualquier de ellos, y a los que el poder vieren, y en nombre de esthe dicho Conçejo estituyeren cumplidamente que en nonbre deste dicho Conçejo puedan paresçer ante su magestad e ante los señores de su Real Consejo de Oydores, e ante el *ilustrísimo y reverendísimo* señor Prior de esta Provincia, e ante quien y con *derecho* pueda y deban sobre y en razón de çierto *pleito* y causa que este Conçejo trata ante su señoría, sobre la elección de mayordomos de las cofradías desta dicha villa [...] otorga esta escritura de poder en esta villa de Monesterio, estando en las Casas del Cabildo, en diez y siete días del mes de octubre de mil e quinientos y setenta e çinco años, siendo *testigos* de ello Bartolomé Álvarez y Benito Hernández Bermejo, y Antón Rodríguez, *vezinos* desta dicha villa, y los dichos otorgantes, a quien yo el escrivano doy fe que conozco, lo qual firmaron de sus nonbres Benito Gonçález, Martín López, Álvaro García Çid, Gonçalo Hernández, García Pérez escrivano, e yo García Pérez, *escrivano público* desta villa de Monesterio, lo quhe dicho es presente, fui con los testigos, y fue de verdad que con este my signo en *testimonio* de verdad. García Pérez, *escrivano público* [rúbrica y signo]”.

### **Documento 2**

[Página sin numerar] “En la Calera [de León] a XXII [22] de octubre de MDLXXV [1575] años, ante su señoría lo presentó el Qonçejo.

Benito Ynfante, *Regidor Perpetuo* de la villa de Monesterio, el *pleito* que el Qonçejo de la dicha billa, tracta contra los mayordomos de las hermandades del Sanctísimo Sacramento, Nonbre de Jhesus, y Nuestra Señora del Rosario de la dicha billa, digo que, el *testimonio* probatorio que *buestra señoría* dio a ambas las partes se cunple oy jueves, y la parte del dicho Qonçejo no ha fecho su probanza, y tiene neçesidad de más *testimonio*, pido y suplico a *buestra señoría* me conçeda un cuarto plazo de ocho días para hacer la probanza del dicho Qonçejo, mi parte, y en todo pido *justiçia*, e para ello escribo e juro a dos [ilegible], que no lo pido de maleça, que no por lo que conbiene a my parte. Benito Ynfante [rúbrica]”.

### **• ARCHIVO PARROQUIAL DE MONESTERIO. LIBRO DE BAUTISMOS nº 2.**

### **Documento 3**

[Pág. 67] “Catalina [margen]. En jueves, dies y ocho del mes de henero del *dicho* año [1571], yo el *licenciado* Martín de Santa María, cura de *dicha* villa de Monesterio,/ bautizé a Catalina, hija de **Benito Infante** *veçino* de esta villa y de su legitima muger **Ysabel Vázquez**, fueron sus pa/drinos Baltasar Moscoso y su muger doña Francisca, *veçinos* de esta villa, y porque [es] verdad, lo firmé de mi nombre/ el licenciado Martín de Santa María [rúbrica].”

#### **Documento 4**

[Pág. 80] “Ysabel, Catalina, Marina [margen]. En la villa de Monesterio en diez y seis/ días del mes de agosto [de 1572], yo Alonso López clérigo/ teniente de cura, baptizé [...]/ en este *dicho* día a/ Ysabel, esclava de **Benito Infante** e hija de Polita su esclava, fueron sus padrinos Juan García clérigo y madrina Ysabel Grande.”

#### **Documento 5**

[Pág. 95v] “Isabel [margen]. Martes, cinco *días* del mes de henero de MDLXXIII [1573] años, se bautizó Isabel, hija de Andrés Vallejo barvero y de Isabel García su muger,/ fueron padrinos de ella **Benito Suárez Infante regidor** y la/ **Mota** su muger, y de ello doy fee que le bautizé/ El bachiller Bernardino Ordóñez [rúbrica].”

#### **Documento 6**

[Pág. 116v] “Diego [margen]. Oy, miércoles 18 *días* del mes de mayo del/ año ya *dicho* [1575], yo el bachiller Bernardino Ordoñez cu/ ra desta villa de Monesterio, batizé a Diego, hijo/ de Diego Alonso y de María Hernández su muger, *vezinos*/ desta villa, padrinos el **regidor Benito Ynfante** y su muger **Isabel Vázquez**, y es/ verdad lo firme/ El bachiller Bernardino Ordoñez [rúbrica].”

#### **Documento 7**

[Pág. 121] “María [margen]. Oy, miércoles 14 *días* del mes de diziembre del año de 1575 años, yo/ el bachiller Bernardino Ordoñez, cura desta villa de *Monesterio*, batizé/ a María hija de Antón Sanches y de Mayor Gómez su mujer,/ *vecinos* desta *villa*, padrino **Benito Ynfante regidor** y su muger/ **[Isabel] Vázquez**, y por la verdad lo firmé/ El bachiller Bernardino Ordoñez [rúbrica].”

#### **Documento 8**

[Pág. 154] “Año de 1573/ En la villa de Monesterio, en veynte y siete día del mes de março

de myl y quinientos y setenta y tres años, el Ylus/ trísimo y Reverendísimo señor don Bartolomé Pérez, obispo de Túnez, de la orden de Sant tiago, vino a esta dicha villa y/ confirme los siguientes, fue padrinos de todos los confirmados Alonso López clérigo, vecino desta villa/ y su señoría reverendísima lo firmo de su nombre en el fin/ de los escritos en este libro y dello doy fee/ Andres Yáñez notario apostólico [rubricado y signado] [...] [160v] 1 Isabel esclava de Benito **Ynfante regidor** [...] [161v] 2 María y Juana esclavas de **Benito Ynfante regidor**”

### **Documento 9**

[Pág. 399] “Benito [margen]. En la villa de Monesterio a veinte y nueve días del/ mes de junio de mil y quinientos y noventa y siete años, yo el *lizenciado* Alonso Montero, cura de la dicha villa, baptizé a/ Benito, hijo de Pedro Rodríguez Candalixo y de **Catalina/ Sanches**, su muger, con todas las solemnidades que se requieren/ al bautismo, fueron sus padrinos *Christóval Mexía/* clérigo y Catalina Gómez beata, todos *vezinos* desta villa/ y lo firmé/ Al<sup>o</sup> Montero [rúbrica]

### **Documento 10**

[Pág. 439v] “Ysabel [margen]. En la villa de Monesterio a veinte y quatro días del mes de febrero de mil y seisçientos y un años,/ yo el *licenciado* Alonso Montero, cura desta dicha villa, bauticé/ a Ysabel hija de Pedro *Rodrigues* Candalixo y de **Catalina Sanches** su/ muger, con todas las solemnidades que se requieren/ al bautismo, fueron sus padrinos **Benito Ynfante/** y **Mari Mota**, y por verdad lo firme de mi/ nombre/ alonso montero [rúbrica]”.

### • **ARCHIVO PARROQUIAL DE MONESTERIO. LIBRO DE MATRIMONIOS n<sup>o</sup> 1**

### **Documento 11**

[Sin numeración.] “En veinte nueve días del mes de septiembre de MDLXXIII [1573] años, yo/ el Bachiller *Bernardino* Ordóñez, cura de la villa de Monesterio, desposé y casé,/ por palabras de presente, a Diego Alonso, hijo de Juan Jiménez y de *Catalina A/* lonso su mujer, difuntos, y a Catalina González, hija de Hernán/ López y de Catalina González, a la puerta de morada del dicho Her/ nán López, aviendo preçedido las amonestaciones que de derecho se reçibe, según la forma del *Santo* Conçilio de tridentino, siendo tes/ tigos Fabián Regón, religioso de la orden de Santiago, Juan *García/* clérigo, y **Benito Hernández Infante**, vezinos desta

dicha villa, y de ello [doy] fe. Veláronse a XV [15] de *noviembre* de 73 años./ El Bachiller Bernardino Ordóñez [rúbrica]”.

### **Documento 12**

[Pág. 21v] “En XI [11] de junio de MDXXVIII [1578] años, Hernán Gonzales, hijo de Juan Gonzales del Abbad y de/ Elvira García su muger, y María Mexía, hija de Pero Gonzales y de Catalina Sanches su muger, contrajeron matrimonio por palabras de presente por an/ te mí el bachiller Bernardino Ordoñez, cura de la villa de Monesterio, estando en la/ casa de la dicha María Mexía, siendo testigos el Liçençiado Alonso Lorenço, Alonso/ López Clérigo, Andrés Yañez Clérigo, Francisco Martín Vellido y **Benito Suárez Infante/** y otras muchas personas, y de ello doy fe. Veláronse el dicho año. El Bachiller Bernardino Ordóñez [rúbrica]”.

### **Documento 13**

[Pág. 22v] “En la villa de Monesterio en veynte y seys días del mes de *diziembre* del myl y quinientos e setenta e ocho años, Juan Martín, hijo de Diego Martín y de/ [ilegible], Catalina González, hija de Juan Gonzales del Moral y de María López/ su muger *veçinos* de la dicha villa, contrajeron matrimonio por palabras/ de presente ante mí el Bachiller Bernardino Ordóñez cura/ [ilegible] aviendo preçedido las amonestaciones del *derecho/* [ilegible] forma del Sancto Conçilio de Trento, estando en las casas de/ la dicha Catalina González y su hermano, siendo testigos el Liçençiado Alonso Lorenço, Alonso López/ Clérigo, Gonzalo Pérez, y Gonzalo Hernández sacristán, **Benito Ynfante**, y Juan González tra/ pero, y de ello doy fe. Veláronse en quatro de febrero de/ MDLXXIX/ El Bachiller Bernardino Ordóñez [Rúbrica]”.

### **Documento 14**

[Pág. 37v] “En la villa de *Monesterio* a diez días del mes de mayo de mil/ y quinientos y ochenta y tres años, ante mí, Alonso Piçarro cura/ de la dicha villa contrajeron matrimonio, por palabras de presente, aviendo preçedido las amonestaciones con/ forme al Conçilio tridentino, Diego [tachado] Pedro Hernández Artero/ hijo de Pedro Hernández Artero y de María Martínez su muger, y María Hernández,/ hija de Gonzalo Amado y Catalina Muñoz su muger, todos *veçinos* de la/ dicha villa, estando en las casas de morada de la dicha María Hernández, siendo testigos **Benito Ynfante**, Benito Muñoz, Martín/ López Ortega, Juan Hernández Artero, Pedro Rodríguez Rda [sic], todos *veçinos* desta villa, y otras muchas personas y firmé fecho/ ut supra./ Alonso Piçarro [rúbrica]”.

### **Documento 15**

[Pág. 62] “Pedro Rodrigues Candilejo/ **Catalina Sanches de la Mota** [margen]. En la villa de Monesterio a beinte dias del mes de mayo de myl y quinientos y no/ venta años, yo el licenciado Alonso Piçarro y Navarro, cura desta dicha villa,/ despose y vele conforme al conçilio de Trento a/ Pedro Rodrigues Candilejo hijo de Bartolomé Rodrigues y de Ysabel Alonso/ la Candileja veçinos de la villa de Frexenal, y a **Catalina Sanches de la Mota**, hija de **Benito Ynfante** y de **Ysabel Vazques/ de la Mota** veçinos desta villa, testigos Hernando Muñoz, Alonso López,/ Francisco de Trejo, y Alonso Martín y otras personas, veçinos desta dicha/ villa, y lo firme fecha ut supra/ Alonso Piçarro y Navarro [rúbrica].”

#### **Documento 16**

[Pág. 115] “Pedro Sánchez/ **Mari Mota** [margen]. En la villa de Monesterio [ilegible, partida anterior: 30/8/1599; partida posterior: 17/10/1599]/ [ilegible]/ de mil y quinientos [ilegible], yo el Liçençiado Alonso Montero [ilegible] desposé/ y velé, por palabras de presente, aviendo preçedido las de/ más moniçiones que el derecho manda, conforme/ al Conçilio de Trento, a Pedro Sánchez, hijo de Juan Gómez y Elvira López su muger, a **Mari Mota**, hija de **Benito Infante** y de **Isabel Váz/ quez** su muger, todos veçinos desta villa/ siendo testigos Juan García [ilegible] y Alonso Muñoz y o/ tras muchas personas, todos veçinos desta villa/ y por ser verdad lo firmé/ Alonso Montero [rúbrica].”

#### **Documento 17**

[Pág. 156v] “Damián de Pina y Vidal/ **Catalina Sanches** [margen]. En la villa de Monesterio a quinze días del mes de septiembre de mil y seisçientos y siete años, yo Miguel Sánchez,/ clérigo presbitero y teniente de cura, desposé y velé por pa/ labras de presente, aviendo preçedido las demás moniçiones/ que derecho manda conforme al conçilio de Trento, a Da/ mián de Pina y Vidal, hijo de Lorenço de Pina y Vidal/ y de Juana de Frías su muger, a Catalina Sánchez de/ la Mota hija de **Benito Ynfante** y de **Isabel Váz/ quez** su muger, siendo testigos Antón Sánchez Sevillano, y Francisco Sánchez, y Alonso Muñoz Rico todos vezinos desta dicha villa y por ser verdad lo firmé de mi nombre/ Miguel Sanches [rúbrica].”

- **ARCHIVO PARROQUIAL DE MONESTERIO. LEGAJO 14. SEPARATA 70, PÁGINA 8-10.**

#### **Documento 18**

“Sepan quantos esta carta de *venta* vieren, como nos **Pedro Sanches de Juan Gómez y Mari Mota**, su mujer, *vezinos* desta villa de Monesterio, yo la *dicha* **Mari Mota**, con lisençia y expreso consentimiento que ante todas cosas pido y demando a vos el *dicho* mi marido para hacer, otorgar e jurar esta escritura, e yo el *dicho* Pedro Sanches doy e conçedo a vos la *dicha* mi mujer la *dicha* lisençia [...] otorgamos y conoçemos por esta presente carta que vendemos en *venta real* por juro de heredad para agora y para siempre jamás, mientras no lo redimiéremos y quitaremos, *Alonso de Miranda*, *vezino* desta *dicha* villa para él y para sus herederos y sucesores presentes y por venir, y para quien dellos oviere título, boz y recurso en cualquier manera, mil y çiento y veinte y dos maravedís de renta çenso e tributo al quitar en cada un año para siempre xamás, mientras no lo redimiéremos [...] los cuales son por raçón de quinze mil y seteçientos y çinquenta maravedís que por ello nos eys dado y pagado [...] cargamos e nuevamente ymponemos sobre nuestras personas y bienes raýces y mubles avides y por aver y en especial y señaladamente sobre unas casas de morada que nos avemos y tenemos en esta *dicha* villa en la **calle de la Plaça** de ella, lindan con casas de *Juan Hernández Herrero*, y por la otra parte con casas de *Diego Gonzales Montañõ*, *vezinos* desta villa, las cuales ypotecamos [...] lo otorgamos que es fecha en la villa de *Monesterio* en veinte y siete días del mes de diciembre de mil y seysçientos y tres años, estando en las casas de los dichos otorgantes [...]”.

---

## NOTAS:

[1] Son muchas las obras que nos pueden deleitar sobre la producción de Arias Montano. Otras nos han intentado dar pistas sobre su vida. Brevemente, citamos algunas monografías referentes a Montano. Así tenemos las de RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y DEL SOLAR Y TABOADA, A. *Doctor Arias Montano, datos, noticias y documentos*, Badajoz, 1927. REKERS, B., *Arias Montano*, Madrid, 1973. MACIAS ROSENDO, B. *La Biblia Políglota de Amberes en la Correspondencia de Benito Arias Montano*, Huelva, 1998. GIL, J. *Arias Montano en su entorno (bienes y herederos)*, Mérida, 1998. E incluso también existen espléndidas obras surgidas al calor del un congreso o exposición, destacando, a nuestro parecer, dos obras colectivas. Una es *Arias Montano y su tiempo*, publicada por la Editora Regional de Extremadura, Mérida 1998. La otra es *El Humanismo extremeño, II Jornadas*, editadas por la Real Academia de las Letras y las Artes, Trujillo, 1998.

[2] Este olvido llega a ser tan extremo, incluso en Monesterio, en la contemporaneidad. Así pues, cuando se propuso en 1979 el cambio de los nombres de las calles de esta localidad, que recordaban a la dictadura pasada, se rechazó elevar una calle a Arias Montano, noticia recabada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Gobierno Civil, leg. 39. Acta del Pleno del Ayuntamiento de Monesterio, 1 de noviembre de 1979. Sin embargo, esta nula sensibilidad cultural no ha existido en el pasado, en la comisión municipal permanente del día 19 de septiembre de 1927, compuesta por Luis Megía [hijo del pintor extremeño Nicolás Megía], Florencio Zoido, Juan González Lergo, y el secretario José Méndez, acordaron: “Que se inscriba este Ayuntamiento como socio de honor para la Asamblea Eucarística, que ha de celebrarse en Fregenal de la Sierra con motivo al Homenaje al IV Centenario de Arias Montano”.

[3] PALOMERO PÁRAMO, J. “Dos pintores de Monesterio auxilian a Zurbarán en la decoración del Buen Retiro de Madrid”. En GARRAÍN VILLA, L. (Coord.), *Actas del Simposium Internacional “Zurbarán y su época”*. Torrejón de Ardoz, 1998 (pp. 86 - 89).

[4] BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. “La aparición de datos sobre la familia materna de Francisco de Zurbarán”. en LORENZANA DE LA PUENTE, F. Y MATEOS ASCACÍBAR, F.J (Coord.) *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*. Llerena, 2000 (pp. 85 - 98).

[5] Archivo Parroquial de Monesterio. Libro de Bautismos nº 2, p. 189. Además, la figura 1 se reproduce esta partida.

[6] Como ya se ha expuesto en numerosas ocasiones, la Parroquia de Monesterio fue incendiada el 19 de julio de 1936. Así, según expone Á. M. Martín Rubio en su obra *La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil*, Badajoz, 1996, pp. 72 - 73, fue la hermana del párroco quien, todavía ardiendo el templo, pudo entrar en despacho parroquial y recuperar íntegramente el Archivo Parroquial, que se compone de numerosos documentos, desde 1509 hasta la actualidad.

[7] El Archivo de la Escribanía se custodiaba en el propio Ayuntamiento, y todo el fondo antiguo desaparecería en el siglo XIX. En el informe de la Real Audiencia de Extremadura [1791], correspondiente a Monesterio, nos muestra el estado precario del Archivo Municipal: “Sí ay Archivo Público, en una pieza [habitáculo] que está en lo alto de las casas capitulares,

zerradas su puerta con las tres llaves prebenidas, aunque mal orden sus papeles, libros y documentos, que no es fázil encontrarse el que se necesite sin mucho trabaxo por estar dislocados, confundidos y rebueltos todos con algunos de ellos maltratados, roídos y húmedos” Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia, Leg. 6, Exp. 13, pp. 13 - 13v.

[8] Desde nuestro punto de vista, son bastantes elocuentes los artículos aparecido en GÓMEZ CANSECO, L. (ed.) *Anatomía del Humanismo, Benito Arias Montano, 1598 - 1998*; Huelva, 1998, Uno de GONZÁLEZ CRUZ, D. “Arias Montano y la fundamentación de los derechos de Felipe II al trono de Portugal”, pp. 301 - 318. Y otro de DE LARA RÓDENAS, M. J. “Arias Montano en Portugal. La revisión de un tópico sobre la diplomacia secreta de Felipe II”, pp. 343 - 366. O también el de ALVAR EZQUERRA, A. “Benito Arias Montano en Portugal”, en ALVAR EZQUERRA et alii (eds.) *Arias Montano y su tiempo*. Mérida , 1998, pp. 191 - 207.

[9] SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. *Perfil de un humanista: Benito Arias Montano*. Huelva, 1997, p. 113.

[10] REKERS, B., *Arias...* pp. 52 y ss.

[11] GONZÁLEZ CRUZ, D. “Arias Montano y la fundamentación.... pp. 304 y ss.

[12] REKERS, B., *Arias...* pp. 53 y ss.

[13] Carta de Benito Arias Montano a Gabriel de Zayas, desde la Peña de Aracena, a 25 de abril de 1578. Cit. en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)* tomo 41, pp. 362 y ss.

[14] Carta de Benito Arias Montano a Felipe II, desde Sevilla, a 25 de mayo de 1578. Cit. en *CODOIN*, tomo 41, pp. 363 y ss.

[15] Carta de Benito Arias Montano a Grabiel de Zayas, desde la Peña de Aracena, 13 de junio de 1578. Cit. en *CODOIN*, tomo 41, pp. 363 y ss.

[16] Sobre ello se daban algunas pistas en RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y DEL SOLAR Y

TABOADA, A. *Doctor Arias Montano...* pp. 108. Es más explícito CASO AMADOR, R. “La partida de bautismo de Benito Arias Montano. Comentarios sobre un error historiográfico”, en *El Humanismo extremeño, II Jornadas, 1997, Fregenal de la Sierra*; Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 1998, pp. 64. Expresa CASO AMADOR: “Véase en primer lugar el caso del licenciado Juan Arias de la Mota, identificado en varios documentos como hermano del propio Benito Arias Montano, y que parece ser el licenciado Juan Arcos de la Mota, que es mencionado por aquél en su testamento, y el regidor que años antes había adquirido diversas fincas rústicas en el término de Fregenal en nombre del mismo Arias Montano”

[17] RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y DEL SOLAR Y TABOADA, A. *Doctor Arias Montano...* pp. 134. [Testamento de Arias Montano, Sevilla 24/6/1598] “[...] Es mi voluntad que no se pida cuenta a las personas que han tenido a cargo, o en otra manera, encomendadas a mis bienes temporales, en especial a Luis Pérez y Martín Pérez de Barrán su hermano en Flandes, ni al tesorero Diego Núñez en Sevilla, ni a **Juan Arcos de la Mota en Fregenal**, ni en Aracena al licenciado Juan Pérez de Ossa, sino que sean creídos por su declaración simple, conforme a sus conciencias por cuanto ellos han tenido siempre buenas y justas cuentas conmigo, con mucha verdad, y sin interés suyo y mejorando la hacienda en mi favor”

[18] GIL, J. *Arias Montano en ...* pp. 299 - 313.

[19] PARADINAS FUENTES, J. L. “Arias Montano, fundador de una cátedra de Latinidad” *El Humanismo extremeño, II Jornadas, 1997, Fregenal de la Sierra*; Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 1998, pp. 245 - 255.

[20] CASO AMADOR, R. “La partida de bautismo... pp. 64.

[21] RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y DEL SOLAR Y TABOADA, A. *Doctor Arias Montano...* pp. 108 y ss.

[22] También confirmó, este prelado, a Isabel Márquez, madre del pintor Zurbarán. Citado en BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. “La aparición de datos sobre la familia materna... pp. 90 y ss.

[23] Es digno de mencionar que Alonso López, clérigo, que posiblemente tuviera algún

contacto con Arias Montano cuando estuvo en Monesterio, es el sacerdote que oficia el matrimonio de los padres del pintor Zurbarán: “Luys de Zurbaram/ Ysabel Márquez/ velados/ en la billa de Monesterio a diez días del mes/ de henero de myl e *quinientos* y ochenta y ocho años,/ ante mi **Alonso López, clérigo**, *Teniente* de Cura, contraxeron/ matrimonyo por palabras de presente a/ viendo precedido las moniciones que *derecho manda*/ conforme el concilio de Trento, **Luys de Zurba/ram**, hijo de **Agustín de Zurbaram** y de **Isabel/ de Baldés, vecinos** de la *billa* de **Fuente de Cantos, Isabel/ Márquez**, hija de Andrés Guerra y de Catalina/ Gómez su mujer, *vecinos* de esta *billa* de Monesterio, estando a la/ puerta de la iglesia mayor testigos Joan García, Joan Lopez/ Trejo, Alonso Martín, Joan López y otras personas y lo fir/ mé fecho ut supra/ Alonso López, clerigo [rúbrica]”. APM. Libro de matrimonio nº 1, f. 57. Citado en BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. “La aparición de datos sobre la familia materna... p. 88.